

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



TRD: 200-03-05-01-0136-2014

Notificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Fecha: 09/12/2014

Hora: 15:43:15

AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica la **Resolución No. 200-03-20-99-1653-2014** del 08 de noviembre de 2014, por el cual se archiva una investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, el expediente de la referencia y se adoptan otras disposiciones, y

RESUELVE:

"PRIMERO. Ordenar el archivo definitivo de las actuaciones obrantes y por consiguiente del expediente radicado No. 200165129-473/09, en razón del cual CORPOURABA inició investigación administrativa ambiental de carácter sancionatoria, en orden a esclarecer las circunstancias de tiempo, modo y lugar que rodearon los hechos relacionados con el decomiso preventivo de algunas especies de la fauna silvestre relacionadas en la parte considerativa de esta actuación, en vía de extinción que fueron incautadas por parte de la Policía Nacional-Estación de Policía de Apartadó a través de la patrulla de Vigilancia Libertad Tres, durante el mes de septiembre, las cuales se encontraban en poder de personas que no portaban ningún tipo de autorización emitida por Autoridad Ambiental Competente, accionar que contraviene lo regulado en el Decreto Ley 2811 de 1974, en su artículo 248, 257 y 259, de conformidad con lo considerado en la parte motiva de este acto administrativo.

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.


TERCERO. Contra la presente resolución procede por vía gubernativa, ante el Director General de la Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por
GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma

Proyecto Juana Marcela Franco Velasquez -Revisado por G J V P. -Exp. 200165129-473/09